****

**Ministerio de Relaciones Exteriores**

**Dirección General de Organismos y Conferencias Internacionales**

**Cuestionario sobre la “Promoción, protección y disfrute de los derechos humanos en Internet” en relación a la resolución 32/13, de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.**

1. *Por favor, identificar los obstáculos y barreras de acceso a Internet que enfrentan las mujeres en su país. Por favor, especifique la naturaleza de estas barreras (por ejemplo, las normas culturales y sociales, la brecha de alfabetización) y la forma en que se manifiestan en la práctica.*

Los diferentes aspectos que condicionan en la actualidad la inserción de las mujeres de la región en el mercado laboral, así como el acceso y el uso que ellas hacen de diferentes elementos que componen la economía digital. Las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) constituyen un soporte imprescindible y trasversal del conjunto de la actividad económica, política, cultural y social, además de conformar un sector productivo en sí mismo. En esa medida, estas tecnologías pueden ser aliadas para alcanzar la igualdad y ayudar a reducir las inequidades de género que implican tanto una brecha social y cultural como brecha digital de género. La economía, el bienestar y tecnologías son dimensiones claves e interconectadas que deben tener en cuenta para el diseño de políticas públicas de igualdad de género que respondan de una manera ambiciosa e innovadora a los desafíos que presenta la sociedad actual.

En el Informe Nacional de la Mujer “Clara González”, elaborado por el Instituto Nacional de la Mujer para documentar el estado actual en materia de derechos de las mujeres, se expresan algunas barreras que enfrentan las mujeres tales como:

* **La imagen de las mujeres y violencia simbólica.** La mujer sigue estando marginada en las agendas de los medios, ya que se presenta como imágenes estereotipadas y sin ninguna visión de género. En la actualidad pareciera que persiste un continuo atentado contra sus derechos ya que la presenta con una imagen totalmente fuera de la realidad de la mayoría de las mujeres, en discordancia con los últimos acuerdos y convenciones con respecto a una perspectiva de género.
* **Brecha informática según área geográfica.** Con respecto a la sociedad de la información y la comunicación, señalamos que las mujeres se han ido adaptando a este nuevo reto, sin embargo, la brecha digital de género persiste. Esta brecha digital se enfatiza en las zonas indígenas y rurales (uso del internet), aunque el Estado dispone de INFOPLAZAS en cada provincia que buscan facilitar el acceso a la comunicación y uso de internet.
* **Brecha salarial.** Las mujeres, casi a la par de los hombres, se han integrado exitosamente al trabajo tecnológico en las empresas públicas y privadas; sin embargo, aún persiste la brecha de salarios entre ambos sexos.

1. *Por favor indique si su gobierno recopila datos desglosados por sexo en relación con el acceso a internet. Por favor, proporcione cualquier otra información disponible sobre el uso de Internet por las mujeres, incluso en relación con el tipo de acceso (por ejemplo, banda ancha, casa, móvil) y los estudios pertinentes realizados durante los últimos cinco años. Por favor, indique si su gobierno utiliza indicadores cualitativos y cuantitativos para ayudar a supervisar el progreso en el sector de las TIC y/o la brecha digital entre los sexos.*

**Comentario inicial**

Sobre las TIC y la igualdad de género debe vincularse a la incorporación de las mujeres en los procesos de cambio y desarrollo sostenible, entendiendo que este objetivo solo puede lograrse con una participación igualitaria de hombre y mujeres, asumir esta perspectiva convierte la brecha digital de género en una oportunidad concreta para enfrentar las desigualdades de género en Panamá.

* La **Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación** (SENACYT) ha apoyado y financiado en coordinación con el BID, a las universidades locales, espacialmente la Universidad Tecnológica y la Universidad de Panamá, donde se están desarrollando programas de maestrías en diferentes especialidades de TIC que se suman a los cursos de postgrado en comercio electrónico y demás programas que promueven dichas universidades.

El sector educativo es un gran inversionista del sector TIC en el país a través, no sólo de sus mecanismos y programas de capacitación, sino que se suma su inversión en TIC para uso y beneficio del desarrollo de la educación desde los niveles inferiores y con un enfoque de equidad territorial y de género que atiende y satisface grupos importantes de la población.

El sector de TIC cuenta en Panamá con recursos provenientes de diferentes fuentes. El sector gubernamental está haciendo importantes inversiones en el desarrollo e implantación de las TIC a través de todas las entidades públicas, en un proyecto liberado por las TIC a través de la provisión de software y hardware está desarrollando toda una actividad de implantación de TIC en el aparato gubernamental.

* Dentro de las acciones que cumple el **Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano** (**INADEH)** es el de brindar el servicio de Formación y Capacitación a la comunidad son:

Programas: acciones formativas destinadas a desarrollar las competencias (habilidades, destrezas y actitudes) requeridas en un oficio u ocupación. Su duración oscila de 304 a 2,000 horas.

Cursos: Acciones de capacitación orientadas a un tema o área específica. Su duración oscila de 40 a 300 horas.

Seminarios / Talleres: Acciones de capacitación especializada de origen técnico o académico. Su duración es de 8 a 40 horas. .

Estos servicios son brindados en sus 21 Centros de Formación a nivel Nacional

Hasta noviembre del 2016 la matricula fue de 89,920 en las distintas áreas de formación en donde 41,477 (46.1 %) fueron hombres y 48, 443 (53.9 %) fueron mujeres. Y específicamente en el área de formación de Tecnología de la Información y Comunicación encontramos la mayor cantidad de matrículas y las mujeres ocupando la mayor cantidad de su matrícula con, 5,865 (59.4 %) y los hombres 4,003 (40.6 %).

1. ***Qué medidas ha tomado el gobierno para facilitar y ampliar el acceso de las mujeres a internet? Por favor proveer detalles sobre los resultados de estas medidas.***

Las Políticas Públicas y el marco legal e institucional del sector de la TIC con las que contamos son:

1. En la **Constitución Política de la República de Panamá**, en su Artículo 79 se establece que “El Estado panameño reconoce que es obligación suya el fomento continuo y permanente de las actividades de investigación científica y tecnológica, así como la transferencia y difusión de los resultados de dichas actividades, como herramientas legítimas y fundamentales para el avance social y económico del país”.
2. Igualmente con la **Ley 13 de 1997**, con sus modificaciones de **la Ley 50 de 2005** y la ley **55 de 2007**, establecen los lineamientos e instrumentos para el desarrollo de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, en ellas se establece la creación de la Secretaria Nacional de la Ciencia, Tecnología e Innovación. También contamos con la **Ley 65 del 30 de octubre de 2009,** que crea la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental (AIG). El decreto Ley 6 de 1998 determina cesión del Fuerte Clayton para el desarrollo del Proyecto Fundación de ciudad del Saber, lugar en que están ubicados 16 empresas

Es importante señalar que contamos con leyes y decretos que indican la obligatoriedad de garantizar la transversalidad de género en las políticas, planes, programas e iniciativas entre las que podemos mencionar:

1. **Ley 4 de enero de 1999 de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres del 29 de enero de 1994**. La cual tiene como objetivos:
2. Lograr la integración plena de las mujeres panameñas al proceso de desarrollo político, económico, social y cultural del país; y propiciar el desarrollo de estrategias y acciones que permitan, con equidad social, la plena incorporación de las mujeres al proceso de desarrollo sostenible del país.
3. **Decreto Ejecutivo No. 53 de 25 de junio de 2002** “Por la cual se reglamenta la Ley No 4 de 29 de enero de 1999, por la cual instituye, la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres
4. **Decreto Ejecutivo 244 del 18 de diciembre de 2012** Por la cual se instituye la Política de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres PPIOMM. Esta cuenta con el eje temático denominado: TIC´S PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO y tiene como línea estratégica Ia promoción del uso de las tecnologías, información y comunicación (Tic) en todas las etapas de desarrollo de la mujer. Además la misma tiene como Objetivo: Impulsar acuerdos entre el gobierno, empresa privada y sociedad civil sobre políticas públicas que promuevan la incorporación de las mujeres al ámbito de las TIC.Se aspira que sea medible en un lapso de los próximos 10 años.

Entre sus principales **objetivos** estratégicos podemos mencionar: Destacar la contribución de las mujeres al desarrollo de las tecnologías de la información y de la comunicación, así como espacios y derechos para definir, utilizar y conformar el uso de las TIC libremente; Desarrollar programas de formación dirigido a las mujeres en el uso de las TIC y garantizar el acceso y aprovechamiento de estas herramientas, para mejorar sus condiciones de vida, el acceso al empleo, a los ingresos y a los servicios de educación y salud; Fomentar en las mujeres, la selección de carreras no tradicionales afines a la ciencia, tecnología, información y comunicación; Fomentar el desarrollo de postgrados, maestrías y doctorados en ciencia y tecnología con enfoque de género.

Igualmente todas las instituciones públicas están obligadas por ley a contar con una unidad o departamento de género que atiendan los temas de inclusión y equidad. En nuestro país contamos con 42 entidades con oficinas, incluyendo particularmente la creada en la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT).

Es la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT) que lidera el proceso nacional de desarrollo en este campo, constituye un factor de apoyo e impulso al sector TIC desde sus diferentes líneas de acción: Esta instancia en coordinación con el Ministerio de Educación (MEDUCA), apoya la detección, capacitación y desarrollo del talento humano temprano, a partir de la innovación en el aprendizaje mediante la adopción de modelos de alfabetización digital en todo el sistema educativo.

La SENACYT dentro de sus esfuerzos de integración de los temas transversales de nuestra sociedad relacionada con la CTI, también ha conformado una comisión de transversal del Plan Estratégico Nacional que impulsa la inclusión del enfoque de género en el ámbito de la ciencia, la tecnología y la innovación; y fortalece su importancia en todos los sectores productivos y sociales del país, dado que la desigualdad generadas por las construcciones de roles dificultan el acceso de las mujeres al ámbito científico técnico, y que estas se concentren en actividades que reproducen el rol maternal, de cuidado, menos valor social y remuneración.

**Entre los programas y las actividades desarrolladas por SENACYT, podemos mencionar los siguientes:**

**Programa para la Equidad de Género e Innovación:** Tiene como objetivo contribuir al desarrollo de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación en materia de equidad de género a través del fortalecimiento de los recursos humanos, la investigación-desarrollo y la innovación productiva.

**Innovación Empresarial:** Tiene como meta incrementar la participación e inversión del sector privado en actividades innovadoras , a través de la coo- financiación de proyectos para la mejora y creación de nuevos productos, procesos y servicios cuyos objetivos contribuyan a: Permitir a los/las emprendedores poner en marcha ideas; incentivar la colaboración Universidad-Empresa; Apoyar asociaciones empresariales y sectores económicos con el fin de impulsar la competividad y acceder a mejores prácticas y conocimientos a nivel mundial.

**Gestión de Ciencia Tecnológica**: Constituye la plataforma de apoyo y soporte a la base científica del país y las otras direcciones de SENACYT articulando a diferentes actores, para construir un sistema de ciencia y tecnología robusto, saludable y coherente.Entre los programas que tiene podemos mencionar: Programas de becas IFARHU-SENACYT ;Programa de Estímulos a las actividades de ciencia y tecnología;Indicadores de Ciencia y Tecnología; Programa de Apoyo a las Universidades Nacionales;Plan Estratégico Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación (PENCYT)Feria del Ingenio; Sistema Nacional de Investigación S.N.I.

**Creación de las infoplazas**: Nacen como una iniciativa del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el cual la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación de Panamá (SENACYT) creó la Fundación INFOPLAZA para llevar a cabo el proyecto, el cual se acordó fuese de tipo social y a bajo costo para la comunidad.

Las INFOPLAZAS son centros comunitarios con acceso a Internet y a otros recursos de información y comunicación como multimedia educativa, capacitación y enseñanza a distancia a las áreas rurales y suburbanas del país. Facilidades Tecnológicas en la Región

**Facilidades Tecnológicas en la Región:** Cada Infoplaza tiene servicios diversos, dependen del tipo de demandas y necesidades de cada comunidad. Los servicios regulares que se encuentran en una Infoplaza son: Acceso a internet Impresión de documentos Levantamientos de texto Digitalización de documentos Cursos cortos de capacitación Enciclopedias digitales

El Programa Infoplazas cuenta con 3 esquemas: Infoplazas para micro y pequeña empresa En las denominadas áreas rentables; se inicia con 2 a 4 computadoras, impresora, escáner, fax, telefonía IP. Pueden estar establecidas en áreas rurales y suburbanas. El proyecto se articula con un crédito de SENACYT a través de banca.

Costos compartidos En las; áreas poco rentables; instituciones aledañas comparten los costos de operación: todos ahorran gastos de comunicaciones, pero el servicio está disponible al público. Computadoras de SENACYT. Subsidio directo: el arado del programa En áreas de bajos recursos; SENACYT (y otras instituciones) subsidian. Crea demanda digital y garantiza la viabilidad financiera.

Las Infoplazas se caracterizan por: La vinculación de personal de trabajo de las áreas geográficas donde están ubicadas. La vinculación de estudiantes universitarios en calidad de práctica profesional o de servicio social voluntario, permitiéndoles desarrollar habilidades de transferencia de conocimiento e introduciéndolos al mundo de los emprendedores. La vinculación de la comunidad a través del trabajo de recopilación de información que se acumula para la publicación de contenidos relativos a la actividad social, cultural y económica de interés de la comunidad. Sus instalaciones son utilizadas por las instituciones gubernamentales y las entidades comunitarias para habilitar los diferentes programas de desarrollo social, utilizando como herramientas las tecnológicas pertinentes. Fuente Documento:

Entre los Organismos de apoyo al desarrollo del conocimiento en la materia son:

**Instituto de Investigaciones Científicas y Servicios de Alta Tecnología (INDICASAT AIP), Centro Nacional de Metrología de Panamá (CENAMEP AIP), Centro Internacional para el Desarrollo Tecnológico y Software Libre (CIDETYS AIP),** entre otros.

Además participan del proceso de promoción de la innovación en TIC, la Fundación Ciudad del Saber, que, a través del **Tecno parque Internacional**, favorece la implantación en sus instalaciones de empresas de base tecnológica que contribuyen al desarrollo del país; de las TIC y la formación y capacitación en la educación superior. Similar situación observamos en **la Autoridad del Área Especial de Empresas Panamá Pacífico**, otro proyecto que promueve la captación de empresas con bases tecnológicas y que propende a la transferencia de conocimientos en conjunto con las Universidades de excelencia que se están estableciendo allí.

La Autoridad del Canal de Panamá (ACP), es un actor importante en el sector que promueve y practica el uso de las TIC como herramienta de capacitación, aumento de la productividad y de optimización profesional de su personal en el área. Cuentan con una división de TIC a la que le dedican importantes recursos.

Igualmente la Caja del Seguro Social (CSS) es un ente vinculante y asociado al despliegue de las TIC, dada su envergadura y potencial de desarrollo dentro del sector y como un usuario privilegiado y fundamental.

**Ley(es), decreto(s), política(s), programa(s), acciones de gobierno (textual) y fecha de adopción). Incluya enlace Internet.**

* La Ley 13 de 1997 con las modificaciones de la ley 50 de 2005 y la Ley 55 de 2007.

Objetivo: Establece los lineamientos e instrumentos para el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación; crea la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación como institución autónoma.

Objetivo: Para la Innovación Gubernamental (SIG). Esta entidad evoluciona y a través de la Ley 65 de 30 de octubre de 2009 crea la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental (ANIG).

* Decreto Ley No 6 de 1998

Objetivo: Artículo 2. El Objetivo de la presente Ley es el desarrollo de la Política Pública antidiscriminatoria de género por parte del Estado, tendiente a:

1. Lograr la integración plena de las mujeres panameñas al proceso de desarrollo político, económico, social y cultural del país.

2. Propiciar el desarrollo de estrategias y acciones que permitan, con equidad social, la plena incorporación de las mujeres al proceso de desarrollo sostenible del país.

* **Convenios de Cooperación**

**El Instituto Nacional de la Mujer (INAMU) y la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT) firmaron un Convenio de Cooperación #42-2015**

Este convenio de Cooperación tiene como objetivo: Promover y desarrollar acciones de cooperación conjunta, tendientes al fortalecimiento institucional y de las capacidades de ambas partes para impulsar difundir e incidir en el desarrollo de las políticas públicas de la República de Panamá.

Para el cumplimiento de este convenio, podrán llevarse a cabo a través de una o más de las siguientes modalidades:

1. Generación de iniciativas conjuntas, que toman especialmente como base prácticas exitosas y/o procesos en curso. Estrategias de institucionalización, experiencia y programas pilotos, la transición de lo local a lo nacional y viceversa, aspectos culturales facilitadores y lecciones aprendidas del avance hacia mayores niveles de equidad de género y derechos humanos de las mujeres y diagnósticos situacionales;
2. Intercambio de información, a través de la cual el INAMU conozca las estrategias, las experiencias y los programas que haya desarrollado la SENACYT dentro del Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PENCYT) para el desarrollo de la ciencia y otras iniciativas que se hayan desarrollado y puedan promulgarse en el futuro, para ir reduciendo las brechas de género existentes en la República de Panamá;
3. Intercambio de información, a través de la cual la SENACYT conozca el trabajo del INAMU sobre interlocución con la sociedad civil, el proceso de transverzalización de la perspectiva de género en el Estado y sus instrumentos, la estrategia para el avance en la reforma de la legislación hacia una mayor equidad de género, creación de nuevas leyes en concordancia con los compromisos internacionales, la política nacional para erradicar la violencia contra las mujeres, y el sistema de protección social para las mujeres, entre otros;
4. Intercambio de experiencias en materia de estrategias en materia de estrategias de institucionalización del enfoque de género, programas pilotos y aquellos aspectos que favorecen u obstaculizan este proceso, así como las experiencias relativas a la promoción, protección y defensa de los derechos humanos de las mujeres en su diversidad, tales como el caso de las mujeres migrantes, indígenas, rurales, discapacitadas, en situación de pobreza, entre otras, incluyendo el intercambio de experiencias en otras áreas de interés común dentro de sus objetivos y estrategias de acción, tales como la prevención, erradicación y sanción de la violencia y la discriminación hacia las mujeres y las niñas;
5. Formación de recursos humanos de ambas partes;
6. Organización de talleres, seminarios y conferencias;
7. Intercambio académico, de información, documentación y de materiales en sus diversas formas;
8. Diseño y ejecución de proyectos conjuntos, consultorías, asesorías específicas y cooperación triangular con fondos de terceros;
9. Intercambio de personal; y

Para el cumplimiento de este Convenio se realizó una primera Taller para Concursar por fondos para investigación y Desarrollo ofrecido por SENACYT, con el Objetivo de informar a quienes realizan estudios de Género sobre las oportunidades para concursar por fondos para proyectos de investigación y desarrollo. En el mismo participaron 6 organizaciones de la sociedad civil.

También ya se han realizado conversaciones con el personal de Infoplaza para coordinar con ellos la ejecución de actividades con grupos de mujeres beneficiarias de capital semilla. El objetivo de esta actividad es que las mujeres puedan recibir capacitaciones en la utilización de la computadora, acceso a internet – redes sociales y plataformas para poder comercializar sus propios productos si este es el caso. Adicional brindar información desde las Infoplazas en temas de violencia y género a usuarias y usuarios.

* **Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica entre el Instituto Nacional de la Mujer (INAMU) y El Instituto para el Desarrollo Humano (INADEH)**

Este Convenio tiene como Objetivos Generales:

1. Establecer relaciones de cooperación y entendimiento entre el INADEH e INAMU, con el fin de apoyar la promoción y desarrollo del talento humano y formación profesional.
2. Impulsar el desarrollo institucional de INAMU y de El INADEH mediante una alianza estratégica de largo plazo para la generación, intercambio y transferencia conjunta de conocimiento y tecnologías.
3. Realización de acciones y servicios de formación profesional y asistencia técnica a las mujeres que acuden a los Centros de Atención Integral del INAMU (CINAMU) y a los Albergues de la Institución, en los Programas que brinda el INADEH, con miras a la formación integral, generación de empleos y una mejor calidad de vida.
4. Reactivar el Sistema de Capacitación en Género (SNCG) con el fin de fortalecer mediante capacitación y sensibilización en materia de género las capacidades de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales e incorporar a corto, mediano y largo plazo la perspectiva de género en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, programas y proyectos dirigidos a la igualdad de oportunidades de las mujeres.

Para el cumplimiento de estos objetivos se desarrollarán las siguientes acciones:

1. El desarrollo conjunto de programas y proyectos de capacitación técnica a nivel nacional.
2. Intercambio y transferencia de información en el campo de la formación del talento nacional.
3. El intercambio de experiencia y el alcance de cada programa y proyecto convenio.
4. El desarrollo conjunto de programas y proyectos de capacitación técnica a nivel nacional.

El Ministerio de Educación ha avanzado en la actualización de docentes a nivel nacional en la integración y uso pedagógico de las tecnologías de la información y la comunicación TIC aplicados en los procesos educativos, logrando este año convertirnos en el primer país de la región en tener el cien por ciento del cuerpo docente con capacidad de usar tecnología en el aula. Entre estos podemos mencionar los siguientes:

* Uso de tecnología e integración de las TICs, en los procesos de aprendizaje, haciendo énfasis en el diseño de proyectos de aula y la alfabetización digital
* Escuelas oficiales del país con servicio de Internet.
* “TECNOLOGÍA PARA TODOS”, portátiles a estudiantes de 7° a 12°
* Portátiles a Docentes de todas las regiones

**Propósito de las Políticas TIC en la Educación Panameña. MEDUCA**

La integración de una política (TIC) en la educación panameña ha evolucionado significativamente en materia de equipamiento y dotación de recursos, a través del proyecto Conéctate al Conocimiento, acción que es propicia para incorporar actividades puntuales de capacitación en la producción de contenidos pedagógicos con el apoyo, desarrollo y manejo de herramientas multimedia, programas, recursos didácticos, software, Internet entre otros.

Objetivos del Plan de Integración de Políticas (TIC).

**Objetivo social:**

Proveer a los ciudadanos de todos los sectores sociales del país, el acceso y competencia para usar TIC.

Permitir participación y oportunidades de bien común para el uso de recursos digitales.

**Objetivo educativo:**

Contribuir a mejorar los procesos educativos, la gestión de transformación de conductas y conocimientos de la comunidad educativa.

**Plan de Acción.**

Partiendo de un plan de acción, orientado a proveer insumos y soportes para que los docentes y estudiantes se apropien adecuadamente de las herramientas tecnológicas, es necesario disponer de una combinación de elementos constituidos por: infraestructura apropiada, oportunos contenidos digitales, docentes capacitados en el uso de TIC y un currículo escolar innovado.

Comprende todos aquellos materiales tecnológicos necesarios para utilizar en las escuelas.

Esto implica considerar:

a. El equipamiento computacional básico (computadores de escritorio, portátiles y agendas electrónicas) y periféricos complementarios (proyectores, impresoras, escáner, pantallas de proyección o pizarras interactivas, entre otros).

b. Las redes locales (cableadas o inalámbricas) para interconectar el equipo computacional de las escuelas y el acceso a Internet a través de un proveedor de estos servicios (telefónico, ADSL, cable, satélite u otra modalidad).

c. Espacios físicos habilitados para poder disponer del equipo computacional, lo que involucra adecuados sistemas de seguridad (verjas, puertas de seguridad y alarmas contra robo); sistema eléctrico adecuado parala carga y estabilidad requerida por el equipo computacional; mobiliario apropiado para usar y almacenar los equipos (en el caso de los dispositivos móviles).

**Docentes capacitados en el uso de TIC**

El desarrollo profesional de los docentes es el aspecto más importante de toda la iniciativa de integración de tecnología en las escuelas, pues los profesores son siempre los actores claves. La experiencia ha mostrado una y otra vez la relevancia de los docentes en los procesos de enseñanza y aprendizaje, la complejidad de la práctica pedagógica que estos deben articular y la inercia propia de la cultura escolar en la que se insertan.

**Currículo escolar Innovado**

Cada día hay mayor conciencia de que la efectiva integración de las tecnologías al trabajo educativo incluye hacer adecuaciones al marco curricular del país, ya que, normalmente éste aspecto se muestra evidentemente en el trabajo de los docentes.

En general, el currículo y la práctica docente están sobre poblados de materias y demandas, lo que hace muy difícil para la gran mayoría de los docentes invertir tiempo en el proceso de integración de tecnologías si no se visualiza que esta dedicación es parte de las orientaciones y obligaciones básicas de su trabajo. Las adecuaciones curriculares necesarias pueden tener varios niveles, dependiendo de los objetivos curriculares y de la política TIC.

1. ***¿Cuáles son los desafíos que enfrenta su gobierno en la implementación de políticas y programas dirigidos a la reducción de la brecha digital entre los sexos y para fortalecer el uso de tecnologías de apoyo para promover el empoderamiento de las mujeres y las niñas? ¿Hay algunas limitaciones reglamentarias, de oferta (por ejemplo, precios no asequibles y la falta de habilidades electrónicas), u obstáculos en el lado de la demanda?Por favor detalle las medidas adoptadas o identificadas para remediar estos problemas (acceso a Internet en bibliotecas públicas, universidades, puntos públicos de acceso público Wi-Fi, etc).***

Dando cumplimiento a la Política Pública de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres el Instituto Nacional de la Mujer realiza su Plan de Acción de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres

En este Plan de Acción se contempla un eje de Ciencia, Tecnología e Innovación y la misma cuenta con 2 líneas estratégicas:

**Lineamiento estratégico 1: Incorporación del enfoque de género en la política de ciencia, tecnología e innovación, de manera que las mujeres participen plenamente de sus beneficios.**

**O.E.1 1**. Incorporación del enfoque de género en la formulación de una Política de Ciencia, Tecnología e Innovación.

**Acciones:**

**A1. 1.1** Generación de Indicadores que permitan hacer reformas destinadas a establecer un mejor balance de género en la Investigación.

**A.1 2.1** Promover el Fortalecimiento del recurso humano en la Comisión Técnica de Género de SENACYT y formulación de su Plan de Trabajo.

**Lineamiento estratégico 2: Promoción del uso de las tecnologías, información y comunicación (TIC´S) en todas las etapas de desarrollo de la mujer.**

**O.E.2 1.** Impulsar políticas públicas (planes, programas y proyectos) que garanticen el acceso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC’S), por parte de las mujeres a fin de acordar las brechas digitales existentes.

**Acciones:**

**A2 1.1** Elaboración de acuerdos y convenios entre el gobierno, la empresa privada y la sociedad civil, que promuevan la incorporación de las mujeres en todos los ámbitos de las TIC’S.

**A2 1.2** Desarrollo de cursos de alfabetización digital dirigidos a mujeres en áreas rurales y urbanas.

**O.E.2 2.** Incentivar la participación de mujeres en los ámbitos de creación de contenidos, emprendimiento y decisión en los entornos TIC´S

**Acciones:**

**A2 2.1** Desarrollo programas de formación y capacitación TIC en usos avanzados, dirigidos a mujeres jóvenes y universitarias que faciliten su transición de usuarias especializadas avanzadas.

**A2 2.2** Promover iniciativas de negocio para mujeres emprendedoras en áreas del sector TIC (desarrollo de softwares, multimedia, etc.)

**A2 2.3** Elaboración de estudios que analices la representación de las mujeres en las estructuras de decisión en el ámbito de las TIC, y visibilicen modelos de “éxito” en el sector, con miras a eliminar el techo de cristal.

**O.E.2 3** Fomentar en las mujeres la selección de carreras no tradicionales afines a la ciencia, tecnología, información y comunicación.

**Acciones:**

**A2 3.1** Diseño de campañas de divulgación (encuentros universitarios, concursos de talento técnico, foros nacionales, etc.) de las carreras no tradicionales y sus oportunidades asociadas. Por ejemplo, control de calidad, administración de redes, restauración de sistemas, ingeniería de sonido, etc., con el fin de que participen más mujeres.

**O.E.2 4** Impulsar la recolección y actualización de datos sobre las TIC’S y género, así como la realizaciones en este campo.

**Acciones:**

**A2 4.1** Realización de coordinaciones con las Universidades públicas y privadas para la promoción de trabajos de postgrados, maestrías y doctorados en la temática de las TIC´S, con enfoque de género.

**A2 4.2** Diseño de un sistema estadístico sobre las TIC´S con enfoque de género.

**A2 4.3** Realización, promoción y difusión de estudios e investigaciones sobre las mujeres en los campos de las ciencias, incluidas las tecnologías, así como ferias y congresos científicos que permitan visibilizar las competencias, la innovación y los aportes de las mujeres, las niñas, las adolescentes y las jóvenes en esos ámbitos.

1. ***Sírvase indicar si existe una política nacional de Internet en su país y si esta política incluye referencias a los derechos humanos y a las consideraciones de género.***

Panamá enfrenta grandes desafíos interdependiente: Alcanzar un mayor grado de desarrollo sostenible; avanzar en el desarrollo inclusivo; consolidar altos niveles de competitividad sostenible y desarrollar una mayor capacidad de generación, adaptación difusión y utilización de conocimiento por lo que la Secretaria Nacional de Ciencia y Tecnología e innovación (SENACYT) para enfrentar estos desafíos, adopta una Política que provee el marco de acción del Estado panameño que debe guiar el desarrollo de la ciencia, la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación en los próximos 25 años.

La Política y Plan Nacional de Ciencia y Tecnología para el 2015-2019, constituye cinco grandes programas: Ciencia, investigación, desarrollo tecnológico e innovación (CIDTI) para el desarrollo sostenible; CIDTI para la inclusión social; CIDTI para la innovación y el emprendimiento dinámico; Desarrollo de la ciencia y las capacidades científicas y fortalecimiento de la gobernanza del sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e innovación.

En donde su principal objetivo es utilizar la ciencia, la investigación, la innovación y la tecnología para contribuir a afrontar los desafíos del desarrollo sostenible y el desarrollo de innovación para la competitividad.

1. ***Por favor indicar si su gobierno ha desarrollado iniciativas específicas para eliminar las disparidades de género en la cultura digital antes de 2030, teniendo en cuenta los objetivos 4 y 5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como otros ODS pertinentes.***

El sector de TIC cuenta en Panamá con recursos provenientes de diferentes fuentes. El sector gubernamental está haciendo importantes inversiones en el desarrollo e implantación de las TIC a través de todas las entidades públicas, en un proyecto liderado por la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental que, a través de la provisión de software y hardware está desarrollando toda una actividad de implantación de TIC en el aparato gubernamental.

Y El Plan Nacional de Ciencia y Tecnología 2015-2019 uno de sus programas “Desarrollo de la Innovación Empresarial y el Emprendimiento Dinámico para la Competitividad Sostenible” garantizando los fondos para la ejecución de programas de innovación y emprendimiento y apoyar el entorno base del ecosistema de innovación empresarial y emprendimiento dinámico.

1. ***¿Existen leyes o políticas específicas en su país contra la violencia de género en línea? ¿Cuáles son los desafíos que enfrenta su gobierno para asegurar la responsabilidad de los autores de violaciones de derechos humanos cometidas contra las personas por ejercer sus derechos y libertades fundamentales en Internet?***

La Ley 82 de 24 de octubre de 2013, que adopta medidas de prevención contra la violencia en las mujeres y reforma el Código Penal para tipificar el femicidio y sancionar los hechos de violencia.

Esta Ley tiene como objetivo garantizar el derecho de las mujeres de cualquier edad a una vida libre de violencia y proteger los derechos de las mujeres víctimas de violencia en un contexto de relaciones desiguales de poder, así como prevenir y sancionar todas las formas de violencia contra las mujeres, en cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Estado.

En su Artículo 4. Para los efectos de esta Ley, los siguientes términos se entenderán así:

27. Violencia Simbólica. Los mensajes, íconos o signos que transmiten o reproducen estereotipos sexistas de dominación o agresión contra las mujeres en cualquier ámbito público o privado, incluyendo los medios de comunicación

Artículo 34. El Consejo Nacional de Periodismo tendrá las siguientes obligaciones:

1. Impulsar la difusión de mensajes y campañas permanentes de sensibilización y concienciación dirigida a la población en general y en particular a las mujeres, sobre los problemas más relevantes de las mujeres y su derecho a vivir una vida libre de violencia.
2. Promover en los medios masivos de comunicación el respeto por los derechos humanos de las mujeres y el tratamiento de la violencia contra las mujeres.
3. Brindar capacitación al personal profesional de los medios de comunicación sobre el tema de violencia contra las mujeres.
4. Promover la eliminación del sexismo en la información.
5. Promover, como un tema de responsabilidad social y empresarial, la difusión de campañas publicitarias para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.
6. Sensibilizar a las directivas, técnicos y gremios profesionales de la comunicación para que promuevan una imagen respetuosa de las mujeres.
7. Resaltar la divulgación sistemática de los logros de las mujeres en las distintas esferas.

Artículo 70. Si se comprueba que cualquier medio de comunicación ha incurrido en discriminación o violencia contra las mujeres, será sancionado por el Ministerio de Gobierno con una multa de mil balboas (B/. 1,000.00) a tres mil balboas (B/. 3,000.00), dependiendo de la gravedad de la violencia.

El Gobierno impulsa el proyecto "Red Nacional de Internet", cuyo objetivo es llevar conectividad inalámbrica a todos los rincones del país “**Internet Para Todos**”, con este programa Panamá se ha convertido en el primer país del mundo en ofrecer acceso a Internet WiFi gratuito, de frontera a frontera, cubriendo aproximadamente a un 86% de la población nacional.

Con este proyecto todo ciudadano puede acceder a este servicio gratuito de Internet en los sitios públicos designados, utilizando WiFi, que es una tecnología basada en estándares comúnmente disponibles en laptops, computadoras personales y dispositivos móviles, como teléfonos inteligentes, consolas de video juegos, entre otros.

Mediante este proyecto, el Gobierno busca la participación e inclusión del ciudadano en el uso de tecnologías de la información para el desarrollo e incorporación de todos los ciudadanos a la sociedad del conocimiento, es también una herramienta para que los estudiantes tengan la posibilidad de investigar, innovar y comunicarse; y que además, la pequeña y mediana empresa y productores de diversas áreas, puedan expandir sus posibilidades comerciales.

La Red, cuenta con 1105 sitios de acceso distribuidos en 41 ciudades de todo el país, incluyendo las áreas indígenas (comarcas Ngäbe Buglé, Guna Yala y Emeberá-Wounaan) y diariamente la utilizan más de 20,000 usuarios.